



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 13525

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 9.958,32 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), según el siguiente detalle:

- A favor de Gregori Zaccagnini Elizabeth - D.N.I. N° 32.492.507, la suma total de \$ 3.319,44.-
- A favor de Gregori Zaccagnini Guillermo José - D.N.I. N° 34.712.464, la suma total de \$ 3.319,44.-
- A favor de Gregori Zaccagnini Daniela - D.N.I. N° 33.381.190, la suma total de \$ 3.319,44.-

En concepto de Presentismos, correspondiente a haberes de febrero **2020** y proporcional de S.A.C., perteneciente al ex agente, Gregori Guillermo Horacio, Legajo N° 16084/1, (fallecido), con cargo a:

Emitir Orden de Pago a favor de: Gregori Zaccagnini Elizabeth - D.N.I. N° 32.492.507

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

1.1.3 Ret.que no hacen al cargo \$ 436,34

1.1.4 S.A.C. \$ 2.883,10

Total \$ 3.319,44 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 403,63</u>	\$ 403,63
I.O.M.A.	<u>\$ 20,94</u>	
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 138,39</u>	\$ 159,33



Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponde en exceso, con cargo a:

Categ.Prog.01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 345,97
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 159,33

Emitir Orden de Pago a favor de: Gregori Zaccagnini Guillermo José - D.N.I. N° 34.712.464

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

1.1.3 Ret.que no hacen al cargo	\$ 436,34
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 2.883,10</u>
Total	\$ 3.319,44 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 403,63</u>	\$ 403,63
I.O.M.A.	\$ 20,94	
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 138,39</u>	\$ 159,33

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponde en exceso, con cargo a:

Categ.Prog.01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 345,97
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 159,33

Emitir Orden de Pago a favor de: Gregori Zaccagnini Daniela – D.N.I. N° 33.381.190

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F. F 1.1.0

1.1.3 Ret.que no hacen al cargo	\$ 436,34
1.1.4 S.A.C.	<u>\$ 2.883,10</u>
Total	\$ 3.319,44 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación s/S.A.C.	<u>\$ 403,63</u>	\$ 403,63
I.O.M.A.	\$ 20,94	
I.O.M.A. s/S.A.C.	<u>\$ 138,39</u>	\$ 159,33

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponde en exceso, con cargo a:

Categ.Prog.01.09.93 - Partida 7.6.2.03 - F.F.1.1.0	
1.1.6.1 I.P.S.	\$ 345,97
1.1.6.2 I.O.M.A.	\$ 159,33



**Artículo-2º:**-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 9.958,32 (PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS).

**Artículo-3º:**-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de agosto de 2022

REVISÓ

HÉCTOR JORGE MONTERO  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 3267  
DE FECHA 16 AGO 2022

Registrada bajo el N° 13525.....

.....

.....

